

LA ABEJA.

ESTE PERIODICO SALE TODOS LOS DIAS ESCEPTO LOS LUNES.

Precio de la suscripcion en Madrid, llevado el periódico á casa de los señores suscritores.
Por un mes 20 rs.

Precio de la suscripcion en las provincias, franco de porte.
Por un mes 28 rs.

Se suscriben en los puntos siguientes: MADRID, librerías de *Jordan y viuda de Paz*; *ALCOY*, *Cabrera*; AVILA, *Redaccion del Boletín oficial*; BADAJOZ, *viuda de Carrillo*; BARCELONA, *Piferrer*; BILBAO, *D. Nicolas Mas*; BURGOS, *Arnaiz*; CACERES, *Administracion de Loterias*; CADIZ, *Hortal y compañía*; CEHEJIN, *Administracion de Correos*; CORDOBA, *Berard*; CORUÑA, *Calvete*; ECIZA, *Marquez*; FERROL, *Saenz de Tejada*; GRANADA, *Sanz*; GUADALAJARA, casa de comercio de *D. Julian Regino Ruiz*; HUELVA, *D. Manuel Lopez y Soto*; JAEN, *Cereceda*; JEREZ, *Bueno*; LEON, *Delgado*; MALAGA, *Carreras y Ramon*; MURCIA, *Benedicto*; OVIEDO, *Longoria*; PAMPLONA, *Longás*; PLASENCIA, *Pis*; PALMA, *Guasp*; REUS, *Angelou*; SALAMANCA, *Blanco*; SANTANDER, *Asensio Martinez*; SANTIAGO, *Rey Romero*; SEVILLA, *Hidalgo*; SEGORVIE, *Administrador de Correos*; SORIA, *Redaccion del Boletín oficial*; TOLEDO, casa de *D. Miguel Ferrer*; TORTOSA, *Miró*; VALENCIA, *Mallen y Berard*; VALLADOLID, *Rodriguez*; VITORIA, *Flores*; ZARAGOZA, *Yague*, *Redaccion de La Abeja* calle del Prado, número 6, casa llamada de ABRANTES, francos de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos. Mas adelante se añadirá otro número el lunes, sin variar de precio, papel ni impresion.

ADVERTENCIA.

Los señores suscritores á quienes se está remitiendo los números que faltaron de Universal en el mes de mayo por los días que no se publicó este periódico con aquel título, que gusten continuar renovando sus suscripciones, y lo mismo los que las hicieron nuevamente, se servirán verificarlo en los días de mediado ó fin de cada mes, para de este modo seguir el orden que en un principio, respecto á que las suscripciones todas concluyan en uno de los dos citados periodos.

En los grandes estados todos los bienes que forman la masa jeneral de la riqueza pública nacen unos de otros, y sirven mutuamente de prendas de seguridad, resultando de este enlace aquel goce sosegado sin el cual no puede haber contento y progresos sociales. Por esta razon los sistemas agrarios, que las falsas ideas de economía política fomentaron en el siglo pasado, no pueden tener partidarios en el presente, cuando considerada la propiedad bajo distintas formas, hallamos en todas iguales motivos para darles aquella importancia que en los estados bien ordenados han merecido. Aun la propiedad agraria es la que menos se presta á recibir los conocimientos que diariamente difunden las ciencias y las artes, y los que la tienen, no solamente carecen del tiempo y de la ocasion necesaria para dedicarse á las investigaciones penosas, sin las cuales la esperiencia demuestra que es imposible influir ventajosamente en la direccion de los negocios públicos, sino que para el arreglo de sus negocios propios tienen que acudir continuamente á consultar los hombres que han hecho un estudio particular de las leyes, usos y costumbres del pais. La diversidad de producciones de un grande imperio origina la conveniencia de los cambios, y por medio del comercio los propietarios de un cierto artículo truecan el superfluo por otros objetos que sus tierras no les ofrecen; y esta reciprocidad de cambios, hija de la necesidad, ha dado origen á las primeras reuniones y á los pueblos en donde las jentes se juntaban á tratar de los negocios que les ocurrian, con mas celeridad y á menos costa que si cada vez hubiese sido necesario viajar de una parte á otra para arreglar cada transaccion particular. Los edificios sencillos en que se abrigaban de la intemperie durante el despacho de sus negocios, llegaron á ser una nueva propiedad que aumentó el valor de las propiedades rurales, y mas adelante fueron ciudades, cuya prosperidad ó decadencia marchaba al mismo paso que la fortuna del pais. Londres que hace dos siglos no tenia una sola casa de ladrillos, es hoy un monumento de magnificencia, el asom-

bro y la envidia del extranjero que recorre sus plazas y calles, creyendo apenas lo que vé, y teniéndolo acaso por un sueño ó encanto: nosotros tenemos ciudades grandes y opulentas en aquel tiempo, convertidas ahora en desiertos, y la propiedad de miles de familias concentrada en un número reducido de manos muertas.

En este estado de cosas las ciudades y los campos que las rodean se necesitan mutuamente, y están igualmente interesados en la prosperidad del distrito; los campos prestan la subsistencia á los habitantes de las ciudades, y estos consumen el escudiente de las cosechas y contribuyen con productos de que el labrador no puede carecer. El día de mercado la ciudad se llena de campesinos que vienen á buscar los productos artificiales que sirven á sus usos domésticos, á sus explotaciones agrarias, al vestido y adorno de la familia, y devuelven al mercader una parte del dinero que le valieron sus frutos. Introducido el numerario para facilitar los cambios y servir de medida comun y de fiador de todos los bienes, se introdujo en el estado una tercera especie de propiedad que llegó á ser el jermen de otras muchas; formáronse depósitos ó almacenes de efectos, que formando una propiedad utilísima al comun, favorecian activamente los cambios de todas las otras y procuraban nuevos goces. El trabajo mas ó menos delicado y difícil de las materias primeras, dando á estas un valor mas ó menos subido, aumenta la riqueza pública, es una verdadera produccion, y este beneficio no podia ser desatendido sin injusticia, ni privado del caracter de propiedad sin detrimento del estado. Todas estas especies de propiedades forman el conjunto de la propiedad nacional, y todas tienen derecho á la representacion en el congreso jeneral del estado, tanto mas que un pais estenso como la España, en donde se cultivan todas las artes, y se practican todos los jéneros de industria, la propiedad cambia de manos con mucha frecuencia, y si se concediesen ciertas prerogativas á una propiedad particular, el gobierno se resentiria de las alteraciones mas funestas á la cosa pública.

En materias políticas las circunstancias modifican la esencia de las doctrinas, y no será defectuosa una legislación porque en la representacion nacional tenga mas parte una especie de propiedad con perjuicio aparente de otras; decimos aparente, porque hay ocasiones en que lejos de dañar, favorece á todas las clases del estado la preponderancia de alguna de ellas en las deliberaciones de interés jeneral. Cuando el orden público no está suficientemente asegurado, cuando el espíritu de faccion puede facilmente ocultarse bajo el disfraz de las virtudes públicas, aquellas especies de propiedad que ligán mas al hombre al sue-

lo en que vive, y le hacen naturalmente enemigo de las violencias y los trastornos que ponen en peligro la seguridad del estado, serán las mas á propósito para decidir acerca de las graves cuestiones de interés jeneral que ocurran, por el íntimo interés que las obliga á consultar con el mayor esmero el acierto en la resolucio. Por otras consideraciones sucede á veces lo mismo, como se ha visto en Inglaterra, que adoptó la base territorial en un tiempo en que las manufacturas británicas no eran todavía objeto de consecuencia; mas cuando el comercio y las fábricas han contribuido, al paso que los adelantamientos agrarios, á elevar aquella nacion al grado de opulencia en que se halla, ya no necesitan sus hijos arriesgar sus caudales y atravesar los mares para allegar riquezas y comprar una propiedad labrantil que les otorgue el ingreso en la cámara de los comunes, sino que la ley reformada, hermanando los derechos de todas las propiedades, les concede el asiento indistintamente para votar en las asambleas nacionales. Los hombres se mueven por el interés, y bajo cualquiera forma que este se presente, el propietario verá su prosperidad particular confundida con la prosperidad jeneral. La guerra aumentará las contribuciones que salen de su bolsillo; la paz las disminuirá, fomentará todas las especies de industria, dará lugar á las mejoras que aumentan su haber, y permitirá el desenvolvimiento de las facultades productoras. Su interés le conducirá á alejar los males que aquella trae consigo, y á procurar los beneficios de esta. Este mismo interés le hará mirar por los que nada poseen, en los cuales hallará los agentes necesarios á la produccion, y los medios de hacer valer sus capitales, y de dilatar el círculo de sus goces reales; procurará su instruccion para hacerles conocer que la igualdad absoluta es una quimera, y esta instruccion los hará capaces de adquirir la propiedad por medios justos y decorosos, y los librará de la seducción que arrastra algunas veces á las masas á escesos cuya idea horroriza, siempre cometidos bajo el pretexto de una igualdad imposible. La instruccion tranquilizará los ánimos fogosos mal avenidos con una suerte mezquina, los contendrá en la línea de sus deberes, y evitará que se decidan á procurar por medios prohibidos lo que pueden lograr con el tiempo, la aplicacion y la buena conducta. Así se hace en esa Inglaterra, que es indispensable citar por modelo, cuando se discute sobre adelantamientos sociales. Los hombres mas eminentes están dedicados á diseminar por el pueblo el conocimiento de estas verdades en obras que por su estilo y coste están al alcance de todo el mundo. Así el espíritu de orden ha penetrado por todas las clases, y en las reuniones mas crecidas y en los debates mas acalorados de la mul-

Teatros.

De muchos años á esta parte no se habían visto nunca tan animados los de esta capital como en la noche del 12, y especialmente el del Príncipe por haber sido mas numerosa la concurrencia. La misma iluminación con que en celebrad del día se decoraron, parecia puesta de intento para manifestar de un modo material y positivo que habia raducado ya en España el tenebroso sistema de gobierno de que hemos sido víctimas por espacio de tantos años, y para recordar que no en vano hemos nacido en el siglo de las luces mal que les pese á los que todavía quisieran que tuviésemos claratas. La empresa aniluvo muy acertada en elegir entre las funciones disponibles una para cada teatro de las mas patrióticas, de las que mas simpatía ofrecen con los sentimientos de este héptico vecindario; á saber, *La conjuración de Venecia* para el Príncipe, y *Numancia* para la Cruz, ambas producciones de injenios nacionales. Una y otra han obtenido numerosos aplausos, sobre todo cuando el público oia ensalzar la libertad y maldecir de la nunca bastante abominada tiranía.

Concluido el acto 2.º en el Príncipe, y finalizada la tragedia en la Cruz, cantaron el himno que copiamos á continuacion, acompañados de los coristas de ambos sexos los señores *Salas*, *Ibañez* y *Romea* en el primero de dichos teatros; y los señores *Galdon*, *Galindo* y *Río* en el segundo. El público lo oyó con indecible entusiasmo acompañando con ardientes vitores á nuestra inocente Reina, á su augusta Madre, á la Libertad y á la suspirada reunion de las Cortes los jenerosos acentos que todos sus versos en-

El señor marqués de Falces, nuestro digno correjidor, tomó parte como buen patriota en el júbilo de los espectadores, y viendo que concluida la última estrofa no quedaba todavía satisfecha su ansia de aclamar tan caros objetos, mandó levantar el telon y que segunda vez resonase el halagüeño canto del mas puro y

cordial patriotismo. A este placer y al de ver claro, que no se paga con dinero, se agregó, para que fuese completa la funcion, el de ver el honroso uniforme de *Urbano* vestido por los mismos actores que cantaban, muy á gusto del auditorio, si bien no eran *Rubinis ni Doncellis*, y á quienes el reinado de la ilustracion y de la ley devuelve los derechos sociales de que solo la opresion y la barbarie los pudieron despojar.

Himno patriótico puesto en música por don Ramon Carnicer, para cantarse en los teatros de esta corte, en las noches de 12 y 13 de junio de 1834, con motivo de la fausta publicacion del Estatuto Real.

CORO.

Grito santo de paz y contento,
Españoles al cielo elevad:
Y depuesto el encono sangriento,
Repetid: ¡Libertad! ¡Libertad!

Pacto augusto de sacra Alianza
Con sus pueblos el Trono otorgó:
Y cual prenda de gloria y bonanza
El guerrero español lo adoró.

Si antes todo en el misero Ibéro
Erá luto, cadenas y horrores,
Ahora libre, blandiendo el acero,
Cobra aliento, virtudes y honor.

Coro. Grito santo, etc.

Largo tiempo con saña homicida
En Castilla triunfó la opresion;
Largo tiempo se vió envilecida
Sin tener una grata ilusion;

Ya por fin libertad en su suelo
Aparece con nuevo esplendor,
Mas fulgente que el sol en el cielo,

Mas hermosa que en mayo la flor.

Coro. Grito santo, etc.

Mil valientes la vida perdieron
Por su Pátria en la bárbara lid;
Y ¿qué importa si libres murieron
Como mueren los hijos del Cid?

Mas no encuentra en la muerte la gloria

La fanática sierva faccion;

Que perece su odiosa memoria

O la cubre perpetuo baldon.

Coro. Grito santo, etc.

Libertad, Libertad en la tierra

Aparece cual fulgido Sol:

A su aspecto enmudece la guerra

Y renace el aliento español;

De CRISTINA la mano gloriosa

Restituye á la Patria el honor:

ISABEL es la prenda amorosa

Que juramos guardar con valor.

Coro. Grito santo, etc.

¡Reina ilustre! No es torpe alabanza

Bendecir la Corona en su sien;

Que en las leyes su gloria afianza,

Su ventura en el público bien.

Ella abierto las aras de Astrea

Para oprobio del bando feroz,

Y por ella en augusta asamblea

Sonará de la Patria la voz.

CORO.

Grito santo de paz y contento,

Españoles al cielo elevad;

Y depuesto el encono sangriento,

Repetid: ¡Libertad! ¡Libertad!

titua, reino del mar, la tranquilidad que apenas puede hallarse en otras partes, aun en las reuniones mas solemnes y menos numerosas. El pueblo inglés aprecia su dignidad, y su comportamiento corresponde á la idea que tiene de sí mismo, y á la distincion que hace entre una muchedumbre desenfrenada y una sociedad de hombres libres; distincion establecida ya por el orador romano. ¿Se cree, decia aquel grande hombre, que el pueblo de Roma sea ese populacho que se alquila para hacer fuerza á los magistrados, para sitiarse el senado, y para entregarse su remordimiento á las rapiñas y á los incendios? ¿Se cree que el pueblo de Roma sea una tropa de facciosos sin costumbres, como sin asilo, conducida por los Lentulos, los Lolios, los Servios? A la verdad que tales jentes pretenderian en vano representar la majestad del imperio.»

Exterior.

PORTUGAL.

Lisboa 4 de junio.

Hemos recibido al fin noticias del Brasil, si bien no han llegado aun á nuestras manos los periódicos ministeriales, únicos que allí se publican hoy. El ministro de negocios estranjeros de quien hablamos en nuestro último artículo sobre el Brasil, habia hecho dimision, tal vez por la poca armonia en que se hallaba con todos los partidos, sobre todo despues de la marcha palaciega á que se dejó llevar. Quedaba encargado de aquella secretaría el ministro de justicia, Aureliano, que goza allí hoy de grande aceptación entre los partidarios de las medidas discrecionales, escepcionales y violentas, que tienden á no dejar un solo portugues en el Brasil. Ademas del navio austriaco el *Tonika*, que llegó con 65 pasajeros y dos que antes de él habian salido (el briki *Roca* y el marques de Anjeja) tambien cargados de pasajeros, siete embarcaciones mas se preparaban para conducir otros muchos, que el despotismo ó la inseguridad espisan del Brasil. ¡Desdichado país! La abdicacion del primer emperador brasileño, que dió á Portugal un guerrero y un héroe, sin el cual aun jermiriamos hoy en los hierros del mas nefando despotismo, acarrearón al Brasil la mayor de las calamidades; todo allí fluctúa, no hay una fortuna que pueda llamarse en él estable, ni un derecho seguro. Tal es la suerte de las naciones espuestas á las vicisitudes de una larga minoridad, tanto mas temible, cuanto son eterojeneos y en sí repulsivos todos los elementos que en aquel imperio se combaten. Gobierno sin prestigio ni justicia; oposicion sin jefes; responsabilidad sin moral; libertad sin esclavos; igualdad con orgullo natural, y aristocracia de clases; constitucion sin práctica; anarquía en la hacienda pública; intereses privados; espíritu provincial: tal es el cuadro del estado actual del Brasil, á quien dé Dios mejor suerte que la que nos parece le espera.

En cuanto á nosotros, el rencor gratuito que los brasileños nos consagran, nos trae á las capitales jente de que carecemos mucho, y que puede redundar en provecho de nuestra industria agrícola y manufacturera, ó de nuestro comercio para con las posesiones africanas que nos pertenecen en el Ecuador, de donde podemos sacar los géneros que hasta ahora íbamos á buscar al Brasil: y pues que hemos tocado este punto, haremos sobre él algunas observaciones.

El sistema de gobierno absoluto, que por desgracia nuestra ha rejido á Portugal, entorpeciendo los progresos del entendimiento humano, y obstruyendo los canales de la riqueza pública, es la única causa que produce la ninguna agricultura que allí se observa, donde ademas la tierra aun virgen y fecunda, ofrece un tesoro inagotable á los brazos del cultivador industrioso; de la misma causa proviene igualmente el ningún comercio, cuando es seguro que el arroz y el algodón de las islas de Cabo-verde, de Cachem y Bissau; son, el primero mejor que el de Miranhan, y el segundo igual al de Pernambuco; las salinas, la orchilla, las especerías, los sabrosísimos frutos, la abundancia de víveres y posición geográfica ofrecen allí un manantial de riquezas de que un gobierno ilustrado puede sacar innumerables ventajas para el estado. Hablamos con algun conocimiento de causa, y aseguramos sin temor de equivocarnos, que si no fuese por un lado la ineptitud de la mayor parte de los gobernadores, que han sido mandados allí á enriquecerse; y por otro, los ningunos medios que se han dado á los que podian mejorar el país, se hubieran visto demostrados mis asertos siempre que para llevarlo á efecto se echase mano de hombres de conocida aptitud é interesados en su prosperidad. El sistema político contribuye sobremanera para conseguir este objeto: nótese por un lado que así como en un gobierno absoluto la ignorancia de los jefes y la sujecion del pueblo á un gobernador inepto impiden el progreso de la civilizacion de aquellas colonias, por otro, la division y subdivision de autoridades, los prefectos, subprefectos, magistrados, ayuntamientos, comandantes militares, jueces correccionales, jueces de paz, jurados etc., no producen el mejor efecto en país nuevo, despoblado, inculto y nada civilizado; los conflictos de las autoridades, la ignorancia necesaria de los electos, y las resistencias recíprocas de las jurisdicciones, no producen el mejor resultado, donde todavía falta uno de los primeros elementos, la civilizacion. Es

axioma reconocido en política que la bondad ó maldad de las instituciones, su utilidad ó daño, dependen esencialmente de las circunstancias peculiares á cada nacion, mediante las cuales la misma institucion que vejeta y produce en un pueblo, se adultera y muere en otro. Centralizado, pues, el poder tanto cuanto pueda estarlo, y puesto en manos de varones ilustrados y liberales, es seguro que aquellas tierras florecerian. La falta de poblacion (primer elemento de la grandeza de cualquier estado) es uno de los obstáculos para el acrecentamiento de la industria de nuestros dominios africanos: el miedo de la llamada *enfermedad de la tierra* (que es una especie de fiebre maligna) ahuyenta los concurrentes del país; pero si se atendiese á la salubridad del terreno desaguando los pantanos, cuidando de las fuentes, promoviendo los arbolados y el cultivo de los campos, vendria á ser el país tan saludable como lo es hoy el rio Janeiro, donde otras veces se sufrieron las mismas dolencias que en las posesiones de Africa, cuando en aquel punto existieron las mismas causas que promueven las enfermedades en las tierras de que hablamos; tambien se padecen en Portugal enfermedades malignas y typhus, y no por eso se dirá que nuestro clima es malo.

Supuesta la carencia que sufrimos de poblacion no solo en nuestros dominios de ultramar, sino tambien en estos reinos, donde el terrible azote del cólera y el de la guerra civil, la han disminuido en sumo grado, parece medida reclamada por la política, que todos los ciudadanos brasileños, nacidos en las posesiones portuguesas, antes de la independencia del Brasil, que vengán á residir á Portugal ó á cualquiera de los dominios, hoy portugueses, sean considerados como ciudadanos sin distincion alguna. El oficio del ministro de marina al consul general del Brasil, del 15 de abril último, tiene á este fin en cuanto á los ciudadanos brasileños comprendidos en el párrafo 4.º artículo 6.º de la Constitución de aquel imperio; pero no por lo que respecta á los nacidos en el Brasil, á los cuales juzgamos con tanto derecho á ser incluidos en esta medida, cuanto que tienen la cualidad de ciudadanos brasileños; á mas que seria inhumano é injusto que siendo el crimen de muchos de los naturales del Brasil el haberse opuesto á los latrocinios y carnicería á que se condenaba á los portugueses, se vean tambien estos hombres pacíficos abandonados de nosotros y como sin patria.

Vengán, pues, esos antiguos compatriotas nuestros á disfrutar entre nosotros la hospitalidad que en las playas brasileñas se les niega: encuentren en nuestros brazos caricias fraternales; la patria los reciba con las bendiciones de una madre que torna á abrazar á sus hijos; y demos así al mundo un ejemplo de nuestra hospitalidad y civilizacion, contrastando de este modo con la sed de de sangre portuguesa y brasileña que respira la ferocidad de esos hombres, que con engaños hacen alarde de la suavidad de sus costumbres. (*Crónica constitucional de Lisboa.*)

DECRETO.

Tomando en consideracion la esposicion del ministro secretario de negocios eclesiásticos y de justicia, y habiendo oído á mi consejo de estado, he tenido á bien en nombre de la Reina decretar lo siguiente.

Artículo 1.º Desde hoy quedan estinguidos en Portugal, los Algarves, islas adyacentes y dominios portugueses, todos los conventos, monasterios, colejos, hospicios, y cualquier otras casas de religiosos de todas las órdenes regulares, sea cual fuere su denominacion, instituto ó regla.

Art. 2.º Los bienes de los conventos, monasterios, colejos, hospicios, y cualesquier otras casas de religiosos, quedan incorporados á los propios de la hacienda nacional.

Art. 3.º Los vasos sagrados y adornos que servian al culto divino, serán puestos á disposicion de los ordinarios respectivos, para ser distribuidos en las iglesias mas necesitadas de las diócesis.

Art. 4.º A cada uno de los religiosos de los conventos, monasterios, colejos, hospicios, ó de cualesquier otra de las casas estinguidas, se le pagará por el tesoro público, para su sustento, una pension anual siempre que no tuviesen ya otra igual ó mayor por algun beneficio ó empleo público: exceptuase.

1.º Los que tomaron armas contra el trono lejítimo ó contra la libertad nacional.

2.º Los que en favor de la usurpacion abusaron de su ministerio en el confesonario ó en el pulpito.

3.º Los que aceptaron beneficio ó empleo del usurpador.

4.º Los que denunciaron ó persiguieron directamente á sus conciudadanos por sus sentimientos de fidelidad al trono lejítimo y adhesion á la Carta Constitucional.

5.º Los que acompañaron á las tropas del usurpador.

6.º Los que en el acto del restablecimiento de la autoridad lejítima de la Reina, ó despues de él, abandonaron en las tierras en que residian sus conventos, monasterios, colejos, hospicios, ó casas respectivas.

Art. 5.º Quedan derogadas todas las leyes y disposiciones que se hallen en oposicion de lo arriba dispuesto. El ministro y secretario de estado y de negocios eclesiásticos y de justicia lo tendrá así entendido y hará ejecutar. Palacio de las Necesidades 31 de mayo de 1834.—Don Pedro, duque de Braganza. —Joaquin Antonio de Aguiar.

Interior.

Habana 24 de abril.

El bergantín-goleta español *Correo Carolina*, que navegaba de Puerto-Rico para la Habana, de donde salió el 5 de marzo, naufragó el 14 del mismo mes á las tres de la madrugada sobre la punta oriental de la isla de Santo Domingo, y se fue á pique. Toda la tripulacion y pasajeros entre los cuales se hallaba Mr. William E. Howard de Nueva-York, sobrecargo de la fragata americano *Crawford*, consiguieron coger tierra con mucha dificultad, llegaron á la ciudad de Santo Domingo el 23 del propio mes todos buenos. Parece que el buque se hallaba asegurado en los Estados-Unidos.

Jibraltar 29 de mayo.

En celebridad del cumpleaños de S. M., se levantó ayer el estandarte Real desde la mañana, con salvas y saludos á las doce, por las tropas de la plaza y por las baterías de Aljiciras y del vapor-francés *La Quimera*, situado en esta bahía.

Idem 30.

El cónsul de S. M. C. ha publicado el siguiente aviso á los españoles emigrados por opiniones políticas.

S. M. la Reina Gobernadora, deseando celebrar un nuevo beneficio el acto solemne de convocar las *Cortes generales del reino*, ha venido en ampliar, conformándose con el dictámen de su Consejo de ministros, el Real decreto de amnistía de 20 de octubre de 1832, derogando las escepciones en él espresadas.

Por lo tanto invito á todos los que se hallan errantes espatriados que deseen regresar al seno de sus respectivas familias, se presenten á recibir sus correspondientes pasaportes, y el auxilio que en su caso particular y circunstancias pudieran necesitar. Jibraltar 30 de mayo de 1834.—El cónsul de S. M. C. la Reina doña Isabel II.—A. Letamendi.

Cádiz 5 de junio.

Junta provincial de sanidad. — Con motivo de haber aparecido en Jerez de la Frontera, segun avisa aquella junta en oficio de ayer, algunos enfermos con síntomas sospechosos del cólera, ha dispuesto esta provincial quedase cortada la comunicacion con dicho pueblo, cuya medida es consecuente á lo que previene la Real orden de 25 de setiembre del año anterior.

Lo que se avisa al público de acuerdo de esta junta para la comun inteligencia, en el concepto que los transeúntes de los demas puntos sanos habrán de llevar documentos de sanidad para no experimentar detencion en sus viajes.

Idem 4.

Con motivo de haberse publicado en la tarde de ayer en esta ciudad la gaceta extraordinaria que por espreso le fue remitida por el Excmo. Sr. ministro de lo Interior al Sr. gobernador civil de esta provincia con la plausible nueva de haberse concluido satisfactoriamente la campaña de Portugal, cuya noticia se esparció inmediatamente y con la mayor celeridad por toda la poblacion, se notó generalmente la satisfaccion que causaba, pues fue pública la alegría, así por ver concluida aquella inicua faccion, como por quedar destruidas las quiméricas esperanzas de los que á la sombra de aquel mal aconsejado campeon, quisieran mantener el desorden y la guerra civil para llevar á efecto sus horribles planes, que la constancia y valor de los verdaderos amantes y defensores de nuestra adorada y lejítima Reina doña Isabel II desbarata triunfando en todas partes. En cumplimiento, pues, de lo que S. M. la Reina Gobernadora previene, y á lo dispuesto por el Sr. gobernador civil, se cantó hoy á las 11 un solemne *Te Deum* en la santa iglesia catedral, al que asistieron todas las autoridades y corporaciones de esta ciudad, y los jefes y demas personas distinguidas etc.; al mismo tiempo hizo la correspondiente salva la artillería de la plaza, y todas las cañes estaban vistosamente colgadas: por la noche hubo iluminación, y en el teatro principal se cantó el himno de la Milicia Urbana en medio del mayor aplauso y entusiasmo, y concluido, el Sr. gobernador civil dió vivas á Isabel II, Reina Gobernadora y defensores de la nacion, que fueron repetidos por los concurrentes, mezclados con las voces de viva la libertad. Tanto en la funcion religiosa de la mañana, cuanto en la cívica de la noche, ha sido lucidísima la concurrencia y grande la alegría que en todos los vecinos de esta ciudad ha producido este favorable acontecimiento.

Idem 5.

Han entrado en los laudes *Amalia y Sto. Cristo del Grao*, y el falucho *Virgen del Carmen*, procedentes de Valencia, conduciendo 195 prisioneros de las facciones, que vienen escoltados por el subteniente don José Lloret, y 24 milicianos urbanos de dicha ciudad.

Idem 6.

Ayer á las 7 de la mañana desembarcó con toda felicidad el Excmo. Sr. don Cayetano Valdés, á quien S. M. se ha dignado conferir el mando de la capitania general de este departamento. Si la noticia de semejante eleccion causó en la isla Gaditana la mas viva sensacion de regocijo, la presencia del elegido ha producido la que no hay pluma que pueda bosquejarla siquiera. Era de ver el llanto de gozo purísimo en las mejillas de miles de ancianos que, porfia y en tropel, abandonaban sus pobres barquillas para

venir á bendecir al valiente que en tantas ocasiones les mostró el sendero de la gloria en las aguas del Océano; al distinguido marino cubierto de las mas honrosas cicatrices, y que en mar y tierra ha sostenido siempre, y siempre dignamente, el honor del pabellon español; al varon constante que jamas ha abandonado la santa causa de la patria en las varias vicisitudes políticas; al ciudadano, al representante, que defendió los derechos de la nacion; en fin, al que lleno de dias, de merecimientos, de virtudes, y de la serenidad que acompaña al hombre honrado cuando la persecucion es el término de su afanosa carrera, vimos diez años há buscar asilo en la tierra de la hospitalidad europea, después de haber cumplido en tiempos muy difíciles con cuantas obligaciones pueden pedirse al ciudadano y al militar. Lágrimas de ternura vertian cuantos tuvieron la dicha de ver saltar en tierra al respetable cuanto deseado antiguo magistrado de Cádiz, cuya llegada fue repentina. Las palabras regaladas que en tales casos pronuncian los labios y que salen de lo íntimo de los corazones, poblaban el aire; y entre tanta demostracion de cariño y de regocijo, agolpadas las jentes en el pequeño recinto del muelle y en las avenidas de la puerta del mar, fue jeneral el sentimiento al ver partir en coche á S. E. para la ciudad vecina de san Fernando, habiendo costado mucho el impedir que la multitud llevase sus obsequios hasta el punto de querer entrarle en triunfo, y pasearle así por las calles del pueblo que mas le quiere. Pero ¡qué mas triunfo que un recibimiento tan cordial! ¿Hay por ventura otro mayor que aplaudir al hombre extraordinario, cuya vida se ha sacrificado siempre por la gloria, por la libertad, y por la independencia de su patria? Porque, no hay que dudarlo, en cualquier tiempo, en cualquier edad, *aquel que se consagra enteramente en servicio del publico, será el que habrá de merecer el renombre de virtuoso.*

Marchó S. E.; y detras del coche siguió la multitud alborozada, prorumpiendo, hasta perderle de vista, en mil aclamaciones.

Las nuestras van en estas cortas lineas con todas las veras del amor entrañable que profesamos á S. E., á quien damos el parabien mas cumplido, ofreciéndole nuestros respetos.

El señor administrador de reales diligencias y mensajerías en Jerez, con fecha del 4, dice lo siguiente al de la misma empresa de Cádiz. Los señores correjidor y vocales de esta junta de Sanidad me informan que según los partes últimos, no ha habido un solo caso nuevo del mal sospechoso, ademas de los invadidos primero, que fueron en el siguiente día 4, en el inmediato 2 y después ninguno; por lo que, según voz comun, no es lo que se creyó en un principio. Dicha junta tiene señalado desde el sitio de la Alcabilla á Capuchinos por el confin del pueblo para paso preciso de correos, diligencias, mensajerías, y cualesquiera otros medios de trasporte; por lo que dichos carruajes no han tocado en esta administración, ni he puesto cargo ni nota alguna en sus hojas.

Jerez de la Frontera 4 de junio.

Las casas donde se han presentado los enfermos sospechosos estan incomunicadas, y hay quien sostiene que todo es efecto de la carne de oveja salada, que guardaron los pobres y han ido comiéndola después. De esto será lo que fuere; pero lo que no tiene duda es que una comision de la sanidad fue ayer reconociendo las casas, y de algunas de ellas sacó porción de dicha carne salada, que dicen estaba corrompida y exhalaba un olor fétido. También recojieron y quemaron porción de fruta verde, particularmente damascos. No falta quien asegure que hay mucho de exagerado acerca de la importancia y calidad del mal, pues en tales casos suele haber intereses fundados en la alarma. En este momento que son las once vengo de sanidad, y el resultado es que desde ayer acá no ha habido nuevo enfermo, y que no quedan mas que cinco de los primeros que se dieron por sospechosos.

Sevilla 7 de junio.

Ayer se cantó en la santa iglesia patriarcal de esta ciudad el solemne *Te Deum*, anunciado en accion de gracias al Todopoderoso por la proteccion que se ha dignado dispensar á las armas leales de los reinos de Portugal y España, cuyas victorias han destruido los planes rebeldes del usurpador y del pretendiente, que tantos males originarán respectivamente á ambos países. Asistieron las autoridades políticas y militares, y varias corporaciones colegiadas, presidiendo el Excmo. Sr. capitán jeneral á la Real audiencia, el señor gobernador civil al Excmo. ayuntamiento, á quien habia dado orden para la celebracion y asistencia á este acto, el señor gobernador militar á los señores jefes y oficiales de la guarnicion y demas residentes en esta plaza.

El altar mayor de dicho templo estaba magníficamente decorado y con una buena iluminacion. Hubo bastante concurrencia, y en los semblantes de todos se dejaba ver el júbilo que inspira en las personas de un espíritu recto el triunfo de la justicia y la humanidad sobre el deplorable conato de la ambición y del egoismo, disfrazados con la máscara de las virtudes mas sagradas y que mas impudentemente vulneran. Estuvieron espuestos en las galerías de las casas consistoriales los retratos de nuestras ínclitas y amadas Reinas, á quienes hacian la guardia granaderos Urbanos. Las calles y plazas estuvieron colgadas durante el día y hasta las once de la noche, habiendo principiado á

las oraciones la iluminacion jeneral y la música militar en los balcones de dichas casas capitulares.

—Deudores al público del conocimiento de cuantos hechos merezcan llamar su atencion, ora sean plausibles y satisfactorios, ora lamentables y escandalosos, no podemos eximirnos hoy de participarle uno, que á permitirlo su naturaleza y trascendencia, debería corrersele un espeso velo por honor al sacerdocio y al caracter religioso, ya que por desgracia muchos de los que pertenecen á este respetable estado se empeñan en degradarlo con su conducta anti-evanjélica y atrozmente ofensiva respecto á la potestad legítima, bajo cuyos auspicios gozan de una existencia y consideracion social á que se muestran tan ingratos y contumeliosos. Hasta de presente no habia habido motivos ostensibles para aplicar tales increpaciones á ninguna corporacion religiosa, ni á ninguno de sus miembros en esta ciudad. Nos complaciamos á lo menos en la idea de que los que publicamente las merecian estaban lejos de este suelo clásico de la fidelidad y de la obediencia á las leyes; pero el jenio del mal, que por una anomalía inconcebible ejerce su ominoso influjo actualmente en los claustros, donde debiera ser conjurado por el espíritu de paz y mansedumbre cristiana, ha conseguido hacerse lugar en el de franciscanos llamados observantes de esta ciudad, originando escenas bien poco dignas del carácter seráfico de que blasonan.

Existen en el indicado convento algunos religiosos adictos al legítimo gobierno de la Reina, nuestra Señora, cuya loable cualidad habia escitado la animadversion de otros varios opuestos en principios y en sentimientos á los de fidelidad y sumision política y religiosa de los primeros. En la noche del 3 al 4 del actual tuvieron los disidentes una cena, de cuyas resultas, exaltado su mal espíritu, acometieron y encerraron á los leales, según dicen, prorumpiendo después en voces sediciosas y victorias á Carlos V. (ya era pública su muerte civil y militar). Un donado (de los fieles) que quiso defender la buena causa, estuvo en bastante peligro, que pudo eludir refugiándose en la guardia del principal.

El día 4 se dió conocimiento al señor gobernador civil de este escándalo, que dándole el valor que merecen sus consecuencias, lo ha hecho objeto de su activo celo, con el cual principió á hacer las averiguaciones oportunas. A consecuencia de ellas y de la repeticion de incidentes que se han subseguido, y de que daremos á nuestros lectores conocimiento luego que poseamos datos circunstanciados, se constituyó su señoría en la tarde del cinco en el referido convento, con el correspondiente auxilio y asistencia de la autoridad eclesiástica, donde á la hora de entrar en prensa el presente número continuaba á puerta cerrada, en la práctica de las jestionés que requiere este delicado asunto, cuyas circunstancias transmitimos en globo, según nos las han comunicado personas fidedignas, y que con el resultado ampliaremos sucesivamente, procurando sujetarnos á los datos mas dignos de crédito.

Consecuentes á nuestro ofrecimiento de ayer por el que nos comprometimos á dar noticia de las incidencias concernientes al acontecimiento ocurrido en el convento de S. Francisco de esta ciudad, podemos asegurar que de resultas de las diligencias practicadas por el Sr. gobernador civil, se arrestaron en la noche del cinco al seis nueve individuos de aquella comunidad, trasladando seis á la cárcel eclesiástica y tres á la de la Real audiencia, donde unos y otros permanecen incomunicados; que se continúa con la actividad y celo que corresponde la causa formada, y que tanto el público como los demas religiosos fieles que no aparecen inculcados en ella, aguardan de sus resultados la calificación de un hecho que por sus circunstancias reclama la mayor atencion de las autoridades, en cuya rectitud y probidad se apoya la confianza de todos los interesados por la causa de la legitimidad.

Pamplona 22 de mayo.

Los cinco batallones de facciosos navarros continúan en los mismos puntos indicados ayer, que son Echarría ranaz, Baciaicoa, Iturmendi, Urdiain y Elzaburu.

En Oñate habia ayer un batallon de rebeldes guipuzcoanos y en Segura otro.

Ayer salió de Estella para Logroño una compania de la columna de Linares, y en el mismo día entraron procedentes de Logroño 400 quintos.

En la altura de Añezcar hay continuamente una guardia de paisanos por orden de los facciosos para que esten á la mira de si salen tropas de Pamplona, y ayer por haber tardado dos paisanos en acudir al relevo de los otros que estaban de atalaya, les dieron de palos por orden del Rojo de San Vicente.

Ayer se hallaba la caballería facciosa en Zúñiga.

Hoy debe entrar en esta plaza una partida de la columna de Linares que trae á don Pablo Modet y al escribano Santa Cruz, vecinos de Estella, y al vicario de Ciranqui presos.

La junta de rebeldes continúa en Elizondo.

Los armeros que se hallaban ayer en Espinal han vuelto á Ochagavía.

Día 25. Ayer á las ocho de la noche entró en Lanz el 3.º batallon de rebeldes donde permanecia esta mañana á las once y media.

La junta de rebeldes continúa en Elizondo.

En Ochagavía é Izalzu los armeros.

La columna de Villacampa continúa en Puente. La del señor jeneral en jefe en Estella. La de Linares se hallaba esta mañana en Aberin. El capitán Midon con la fuerza que manda en Caparrosa.

El primer batallon de rebeldes con Zumalacarregui en Alzasua, en cuyo pueblo han sido fusilados tres paisanos esta mañana á las siete y media por orden de dicho cabecilla, dos de ellos por haber conducido pliegos á nuestras tropas con mandato de las justicias de sus pueblos.

El 2.º batallon de dichos rebeldes está en Clazagutia.

El 3.º ha pasado ayer á las Amescoas.

El 4.º ha pernoctado en Irañeta, y sobre las once de esta mañana ha salido con direccion á Madoz.

Día 24. El tercer batallon de rebeldes que se dirigió antes de ayer á las Amescoas, vino ayer á Olazagutia en cuyo pueblo estaba á las seis de la tarde.

El 2.º de dichos rebeldes que estaba en Olazagutia, ha pasado ayer á Alzasua á reunirse con Zumalacarregui que tiene el 1.º

El 4.º de los mismos rebeldes llegó ayer tarde á las seis á Olagüe y ha salido esta mañana á las ocho para Euqui, donde ha llegado á las doce del mediodía, y para las once habia entrado procedente de Lanz el 3.º donde se hallaban reunidos sobre la una, teniendo las armas en pabellones y se cree que iban á salir.

Ayer á las seis de la tarde se hallaba en Huarte Araquil la junta de rebeldes.

En Ochagavía hay 15 armeros facciosos y en Izalzu otros tantos. La columna del señor jeneral en jefe ha salido esta mañana de Estella y ha tomado direccion hácia Santa Cruz de Campezu por Arbeiza.

La columna de Villacampa estaba en Puente al mediodía de hoy. Ayer existian los facciosos alaveses y vizcaínos en San Roman y dos pueblos inmediatos.

Día 25. Ayer á las seis de la tarde pasaba por el puerto de Olazagutia el cabecilla Zumalacarregui con tres batallones rebeldes en direccion de las Amescoas.

Las columnas del señor jeneral en jefe y brigadier Linares llegaron ayer á Eulate y Aranarache donde han dormido la noche última: á su llegada hicieron presos tres facciosos.

A las once de la noche de ayer salió de Mendabia para Lodosa el coronel Amor con la caballería.

La columna de Villacampa subsiste en Puente.

Ayer al oscurecer salieron de Euqui los batallones 4.º y 5.º, y pasaron á Erro y Linzoain de donde han salido esta mañana para Arrieta, en cuyo pueblo subsistian al mediodía de hoy. La junta de rebeldes permanece en Elizondo, sin embargo de haberse anunciado que habia pasado á la Borunda.

Día 26. El 4.º batallon de rebeldes ha salido esta mañana de Arrieta para Lumbier, y el 3.º ha quedado en Olondriz y Euqui.

Antes de ayer estuvo en la fábrica de Orbaiceta el faccioso teniente coronel Balda, y mandó á aquellos operarios que en union con los armeros facciosos de Ochagavía hiciesen 500 lanzas; pero los operarios han preferido fugarse á Francia.

La junta de rebeldes continúa en Elizondo.

La columna del brigadier Oraá que ha salido esta mañana de esta plaza, ha quedado en Asiain, Iza y Larrañeta, en cuyos puntos se le ha reunido la del brigadier Villacampa que tambien ha salido esta mañana de Puente.

Ayer mañana se hallaban en la casa de Urbasa á legua y media de Baquedano tres batallones de facciosos alaveses, y en el puerto de Zudaire que está inmediato habia dos navarros.

Las columnas del señor jeneral en jefe y brigadier Linares salieron de las Amescoas ayer mañana, y tomaron por la llanura de Larraiza á una legua de Abarzuza.

Nuestra caballería hizo noche ayer en la villa de Falces.

Madrid 13 de Junio.

Después de once años de arbitrariedad y tiranía, lució al fin un día de libertad, de gloria, de patria. El primero de la brillante carrera política que nos señala la restauradora de España, la inmortal María Cristina de Borbon.

Un bando del señor correjidor de Madrid tenia anunciada para este día la publicacion del memorable Estatuto Real y la Convocatoria de Cortes jenerales, prendas preciosas de nuestra naciente libertad.

El señor capitán jeneral tenia dadas sus órdenes para la gran parada de las tropas de la guarnicion y de la Milicia Urbana.

Pero ¿quién anunció el universal entusiasmo, el placer sin límites que animaba á todos los habitantes de la capital de la monarquía? ¿Quién? Su amor á la libertad, su gratitud á la Reina Madre de la nacion. Once años largos y crueles han pasado desde que un ejército liberticida nos trajo las horribles cadenas que nunca ha querido tolerar en su país, sin que el gran pueblo de Madrid se haya reunido. El día 12 de junio se reunió porque la libertad une á los hombres dándoles una nueva existencia, y se reunió espontáneamente á ensanchar su corazón y entregarse á los mas dulces afectos patrióticos después de su larga y cruenta esclavitud.

Desde muy temprano ya se vió primorosamente adornada la carrera señalada para la publicacion. Abria la marcha de esta cívica procesion un destacamento de caballería de la Milicia Urbana: seguian los timbales, trompetas, alguaciles y maceros del Excmo. ayuntamiento á caballo y vestidos de rigoroso uniforme; después se veian los reyes de armas, secretarios y demas miembros de aquella ilustre corporacion, pre-

rididos por los señores gobernador civil de la provincia y corregidor de esta villa, todos en coches; y cerraba en fin la marcha otro escuadrón de la Milicia Urbana con la música del regimiento de coraceros de la Guardia Real. Se hizo la promulgación del Estatuto y Real Convocatoria en los parajes señalados de antemano, entre los vivos fervores del inmenso gentío que seguía á la comitiva. Lástima es que para un acto tan grandioso, que tanto ha de ser celebrado de las generaciones venideras, y que entre nosotros es tan nuevo, hayan escogido unos carruajes tan viejos los señores del ayuntamiento, entre los cuales apenas se distinguieron mas que los del señor corregidor y del señor Soliveres, que no parecían de nuestros mas ridiculos simones, haciendo un contraste notable con la gala y brillante marcialidad de la Milicia Urbana, que se distinguió por su lujoso equipo y militar desembarazo.

Por la tarde tuvo lugar la gran parada delante del inmenso gentío que ocupaba toda la línea, sin que apenas se pudiese transitar. Tan numerosa fue la concurrencia. Los cuerpos de la Milicia Urbana llamaron mas principalmente la atención, así por su pronta organización, cuanto por verse en ellos la flor de la juventud madrileña.

A las siete de la tarde se presentó delante de las filas la augusta Reina Gobernadora y las recorrió dos veces llenando de júbilo y entusiasmo con su amable aspecto á las valientes tropas, y recibiendo las mas singeras y universales aclamaciones. Jamás ningún soberano se ha visto aclamado tan decididamente: ¿pero cuál será tampoco quién tenga tantos derechos al amor y á la gratitud nacional como nuestra Cristina?

Por la noche se iluminaron ambos teatros y se ejecutaron las funciones de que damos noticia á nuestros lectores en otra sección de este mismo número.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

Restablecidas las antiguas leyes fundamentales de la monarquía por el Estatuto Real, y siendo, segun este, de la atribución de las Cortes jenerales ya convocadas, conocer de las materias que estaban á cargo de la diputación de los reinos, he venido en mandar:

1.º Queda suprimida la diputación de los reinos desde la instalación de las próximas Cortes jenerales.

2.º Los que al presente la componen percibirán el situado que les corresponda hasta dicho día, reservándose tomar en consideración los servicios que hayan prestado en el desempeño de tan honroso encargo.

3.º Cesarán los repartos que se hacían para satisfacer las dietas de los individuos de la diputación y demas gastos de ella.

4.º El archivo de la misma se trasladará en su debido tiempo á la secretaría de las Cortes.

5.º Las cuentas pendientes de la diputación y sus dependencias se remitirán para su examen y aprobación al tribunal mayor de cuentas. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Aranjuez á 9 de junio de 1854. — A don Nicolas María Garellly.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Partes recibidos en esta secretaría.

El capitán jeneral de Aragón con fecha 10 de junio remite á este ministerio el parte siguiente: el coronel don Ramon Rebollo, comandante de una columna móvil con fecha 8 del actual á las ocho de su mañana desde el Povo, pueblo del señorío de Molina, me dice lo siguiente: Es-velentísimo señor: como dije á V. E. esta mañana dividí mi columna en dos trozos, el uno con el objeto de perseguir á Jober, y yo con 24 caballos y 120 infantes me dirigí á Pomel, y sabiendo que Carnicer había pasado por sus inmediaciones camino del Pedregal, lo avisté á la derecha de este pueblo á las siete de la tarde á un cuarto de legua de distancia: hice inmediatamente que parte de la caballería, al mando de su comandante el capitán don Antonio Martin, lo cargase por la izquierda, mientras yo con 8 caballos lo hacia por el centro, y la infantería por media hora á la carrera siguiéndome, los perseguí dos leguas, siendo el resultado haberles cojido por mi parte cinco caballos, seis cargas de cebada, dos de pan, una de arroz y bacalao y dos botas de vino, con varias armas, habiendo tenido varios muertos, sin poder asegurar por ahora mas que ocho y un prisionero.

El capitán Martin se halla en Blancas, é ignoro hasta mañana el resultado de los que él ha perseguido, pudiendo asegurar que Carnicer con dos mas fueron de los primeros que huyeron, y estará distante de este punto, pues los demas en número de 70, segun relacion del prisionero, se han quedado por estos bosques: algunos para esconderse por su espesura han desmontado, quedando los caballos sueltos, que como era bastante oscuro cuando hemos concluido de perseguirlos, no se ha podido batir todo el terreno, y al amanecer pienso hacerlo, y daré parte á V. E. del resultado, habiéndome retirado á este pueblo una legua distante del campo. Debo recomendar muy particularmente á V. E. al teniente retirado en Calatayud don Valero Julian, que habiéndome hallado en Pozuelo me dijo desearia seguirme, y ha sido el que con su caballo fue el primero que alcanzó á un faccioso y le dió la muerte, como asimismo el subteniente de Borbon don Juan Rebollo que le acompañó. Paso circular á los pueblos inmediatos para que capturen los dispersos. Dios, etc.

El capitán jeneral de Castilla la Vieja con fecha 9 del

corriente desde Bribiesca, dice á este ministerio que en aquel pais hay suma tranquilidad, y observa que los pueblos estan en bastante buen sentido.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

El presidente de la junta provincial de sanidad de Jerez de la Frontera, avisa con la propia fecha que el día 3 decia la junta de sanidad de Arcos que allí habian cesado los casos de sospecha, siendo satisfactorio el estado de la salud del vecindario; que habian desaparecido del todo las diarreas y los cólicos, y demas afecciones de las vias gástricas, de que se resintió no poca parte del vecindario en los días anteriores; que las enfermedades comunes se iban presentando sin complicación alguna epidémica; y finalmente que desvanecidas las sospechas, de que dió parte injenuamente y de buena fe, se le pudiese en comunicación despues de cumplida la cuarentena de observación, siempre que durante ella no ocurriese ningún motivo de sospecha. Añade dicho presidente que la junta determinaría en la próxima sesión cuántos días de cuarentena de observación debería guardar el enunciado pueblo de Arcos, en vista de la pronta terminación de la enfermedad que en él habia aparecido.

El presidente de la junta superior de sanidad de Granada participa en 7 del actual que en aquella ciudad y su vega se disfrutaba de buena salud, y que de la ciudad de Motril casi habia desaparecido la enfermedad que la afligía, pues desde el día 2 al 4 del presente, ambos inclusive, solo habia sido invadida una persona, y fallecido tres.

En 8 del que rije dice el gobernador civil de la provincia de Córdoba que en aquella capital se disfrutaba de buena salud: que se habian declarado incomunicadas la ciudad de Montoro, porque en ella se padecian enfermedades sospechosas; las villas de Baena y Cabra por su inmediación á Rute, y no ser satisfactorio su estado sanitario; y la del Carpio, porque segun su oficio del día anterior, habian fallecido el día 6 tres personas con síntomas del cólera-morbo, existiendo el día 7 dos enfermos graves y cinco leves.

Documentos históricos.

CONTINUAN LOS RELATIVOS A LA USURPACION PORTUGUESA.

Excmo. Señor: Muy señor mio: despues de haber entregado al señor vizconde de Asseca el pliego que contiene mi oficio de ayer, he tenido una conferencia con lord Aberdeen, en la que habiéndole enterado del contenido del oficio de V. E. fecha 9 de este mes, me manifestó lo mucho que sentia que el gobierno portugués hubiese dado lugar á que el nuestro se viese en la necesidad de hacerle la comunicación que V. E. trasladó á ese ministerio en el 7 del corriente, especialmente cuando no era posible que ningún gobierno recibiese mayores pruebas de interés que las que ha dado el de S. M. al de Portugal, haciéndose acreedor á toda su confianza en esta cuestión, y á que se estimasen en mucho sus consejos. Añadíome que en vista de esta conducta, y en las críticas circunstancias que rodean á ese reino, ninguna consideración respecto de partidos ó contemplaciones interiores podia justificar, y en vista tambien de la ciega indiferencia que con grave riesgo suyo ha puesto el gabinete portugués en los consejos y repetidas amonestaciones de la Inglaterra, no podia menos de decirme, sintiéndolo mucho, que temia fuesen tan ilusorias como lo fueron las anteriores, las esperanzas que V. E. funda en las disposiciones que manifestó ese gobierno al enterarle del contenido de mis despachos fecha 17 de febrero, y si tal sucediese, digo, podrán volver á complicarse tanto los asuntos, que no quedará arbitrio alguno al ministerio inglés para estorbar las fatales consecuencias que podrán sobrevenir, á pesar de su ardiente deseo en concurrir á promover la felicidad de su reino. Prosiguió diciéndome lord Aberdeen que como marchan los acontecimientos políticos con mas rapidez que nunca, era muy posible se hallase S. M. B. de un momento á otro en el caso de no esperar para proceder al reconocimiento formal de ese monarca, mas que la concesión efectiva de la amnistía jeneral que se desea, esperándose por instantes la respuesta del Brasil á las últimas esplicaciones que se le han pedido: respuesta que ya era necesario aguardar, no existiendo temores que el emperador la anticipase de hecho, por el envío de la expedición contra Portugal que se temió últimamente, y ocurriendo otro incidente agravante en lo que ha dicho S. M. Cristianísima á las Cámaras francesas en el discurso de la abertura, aludiendo á la cuestión portuguesa, lo que ha dado margen á que muchas crean todavía posible una reconciliación entre los dos augustos hermanos favorable á los pretendidos derechos de doña Maria de la Gloria, y á que la oposición en este pais vitupere y reconvinga al ministerio mas violentamente que nunca, fundándose en la aparente contradicción que se echa de ver entre los últimos discursos de los tronos de Inglaterra y de Francia.

Si removidos, pues, dijo Lord Aberdeen, todos los obstáculos agenos de la voluntad del gabinete portugués, la Inglaterra se halla sin mas trabas que las resultantes de la indocilidad de aquel, y por esta causa no pudiese proceder inmediatamente al reconocimiento, las consecuencias serán independientes de la voluntad del ministerio inglés, y si por desgracia llegasen á ser funestos á la causa del señor don Miguel, solo deberían atribuirse á su gabinete, y no al de la Gran-Bretaña, porque este no puede cargar á la faz de toda la Europa con la odiosidad de haber abandonado á los emigrados portugueses, cuya causa ella misma tuvo por legítima en el mero hecho de reconocer á doña Maria como reina de Portugal, cuando todos sus aliados invocan unánimemente los principios de sana política, y los sentimientos de humanidad en amparo de ellos. Ni cómo puede el ministerio inglés esponerse á sufrir los efectos de la responsabilidad que contraería con el parlamento y la nación, tan solo por ceder á la observación del gabinete portugués?

Concluyó nuestra conferencia por la declaración la mas terminante, hecha por este ministro, de que la Inglaterra, aun cuando no hace de la amnistía en la forma y modo que los de-

mas gabinetes una condicion al reconocimiento, está no obstante de acuerdo con ellas para no verificar dicho reconocimiento, sin que preceda el mencionado acto de clemencia, y que por lo tanto debe tener entendido el gobierno portugués que son ilusiones funestas cuantas esperanzas conciba de alterar esta resolución inmutable. Me propuso lord Aberdeen detener hasta hoy la salida del paquete portador de este oficio, para que si queria pudiese enterar á V. E. escrupulosamente, como en efecto lo hago, de las declaraciones de este ministerio, que sin perder el carácter de benévolas y amistosas que han tenido desde el principio de la negociación, cada día son mas explicas en descubrir sus resoluciones mas graves y perentorias, para que ese gobierno no se desentienda de ellas: He enterado al señor vizconde de Asseca de cuanto digo á V. E., y lo transmitiré tambien á nuestra corte á la posible brevedad. Dios &c. Londres 25 de marzo de 1836.—Francisco de Zea Bermudez.—Excmo. señor conde de Montealegre.

Noticias varias.

—Al comunicar el capitán jeneral de Cataluña á sus habitantes la feliz terminación de la inhumana y fratricida guerra que ha asolado al reino vecino de Portugal, les dirige una elocuente alocución, que termina con las notables frases siguientes:

«Terminada la lucha, y siendo consiguiente y necesario el desengaño de los ilusos, continuareis, no lo dudo, siendo el modelo de todas las virtudes sociales que crecen y se arraigan á la sombra de la paz, del juicio y de la sensatez. Vais á nombrar Procuradores que representándoos en las Cortes espongan las necesidades de la provincia, y que reformen con la salidez que reclama la prudencia y la equidad, en union con el ilustrado gobierno que felizmente obedecemos, los obstáculos y trabas que impidan su fomento, y atraigan sobre ella inmensos beneficios para la agricultura, el comercio, las artes y todos los ramos de pública prosperidad que tan ardientemente cultiva vuestro jenio, haciéndose por este medio Cataluña un suelo privilegiado y envidiable.

«Coronad vuestros esfuerzos con la misma calma, con el instinto de razon, cultura y nobleza que habeis acreditado. Alejemos de nosotros toda pasión mezquina, todo bastardo resentimiento, sirviendo las pasadas desgracias para recordar la funesta memoria de los principios exajerados que nos entregaran en manos de la violencia y de la arbitrariedad. La verdadera libertad se ahogaría por la licencia si no arrancásemos la máscara al falso patriotismo de los ambiciosos, que solo pueden medrar en la confusión de la anarquía y en el trastorno de la sociedad: bien conocidos son los amargos frutos de sus doctrinas desorganizadoras. En la época de ventura que se abre delante de nosotros, entremos abatiendo la discordia, sin mas recuerdos que el del bien de la patria, la cordura de la experiencia y la íntima seguridad de que, enlazados los españoles al rededor del trono de nuestra jóven Reina, su augusta Madre concluirá la obra de nuestra regeneración política, que abrió las puertas al saber, destruyó las preocupaciones, y llenó de eterna gratitud á los súbditos y de admiración á todas las naciones.

—La Abeja de New Orleans (Estados Unidos) refiere que en las elecciones de corregidor y demas individuos de la municipalidad de aquella capital ocurrieron algunas turbulencias; pero que, merced al buen espíritu que anima á los ricos propietarios y principales ciudadanos, se habian restablecido la tranquilidad y el sosiego público.

—Estamos informados de que S. M. la Reina Gobernadora pasará revista en la llanura de Alcorcon al ejército pacificador de Portugal que viene haciendo de 6 á 8 leguas de marcha diaria. La vanguardia dormirá el 14 en Talavera de la Reina y el 17 llegará á esta corte el jeneral Rodil. Nos añadén que quedarán aquí de guarnición dos regimientos del citado ejército: los cuales serán reemplazados en el de operaciones del Norte por un regimiento de la Guardia Real y otro que no se designa.

—Se dice que habiendo los cosacos de Zumalacarragui robado é insultado á un correo del gabinete francés, el jeneral Arriape le ha dirigido una carta previniéndole que al segundo ejemplar de esta naturaleza, entrará de acuerdo con el jeneral marqués de Moncayo á vengar tan escandaloso ultraje del derecho de jentes.

—Ayer dimos tal cual la encontramos en un periódico extranjero, la relacion de las comitivas de los asendados príncipes don Carlos y don Miguel. Hoy á fuer de españoles nos parece conveniente aclarar los nombres y categorías de algunos de los acompañantes del primero, no debiendo extrañarse la poca exactitud de la relacion, tanto por estar redactada por un extranjero, como porque la priesa de los prófugos no les daría tiempo para entrar en pormenores sobre sus personas. Suplimos, pues, esta falta añadiendo á algunos apellidos las calificaciones indispensables. Joaquín Abarca, obispo de Leon, secretario de estado y del despacho universal de Estado, Guerra, Gracia y Justicia, Hacienda y Marina, pero nada de lo Interior por lo que luego diremos. Es menester no creerse al saber que este nuevo Don Opas despachaba todos los ministerios, pues por increíble que parezca no es menos cierto. Sobre todos aquellos ramos ha refrendado decretos; y en cuanto al de marina, á pesar de que su amo no ha tenido jamas un bote, es sumamente probable que cuando el último al saber el fallecimiento de su augusto hermano S. M. difunto, despachó una corbeta con órdenes al capitán jeneral de la isla de Cuba para que le reconociese é hiciera proclamar en aquella fidelísima antilla, es probable, repetimos, que los despachos fuesen autorizados con un Joaquín Abarca como una casa, con la añadidura de obispo de Leon, ministro secretario de estado.

Espectáculos.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche: se ejecutará el drama histórico en cinco actos, de don Francisco Martínez de la Rosa, titulado: *La Conjuración de Venecia*, año de 1310.

CRUZ. *I Capuleti ed i Montecchi*, ópera trágica del maestro Bellini, con el tercer acto de la de *Vaccai*.

MADRID: IMPRENTA DE D. TOMAS JORDAN.